



000121

00228

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

ACUERDO DE CONCEJO NRO. 035-99-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero, 1999, Abril 12.

El Concejo de la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero

VISTO Y CONSIDERANDO :

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, se trato el tema de la comunicación presentada por el Comité de Deportes de Simón Bolívar mediante Oficio No. 001-99 CODESBO, referente a la culminación de la Obra "Estadio Simón Bolívar".

Que, la Municipalidad es una institución de Derecho Público, que goza por Ley de la Autonomía Económica y Administrativa para determinar las acciones a realizar considerando las prioridades existentes en todo el ámbito jurisdiccional.

Que, el Pleno del Concejo Municipal ha considerado que dicho documento no se ajusta a la verdad y ha devenido en irrespetuoso por contener términos ofensivos hacia algunos integrantes del Pleno Municipal.

Por estas consideraciones y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades.

SE ACUERDA :

ARTICULO UNICO.- Devolver el Documento presentado a la Municipalidad por el Comité de Deportes de Simón Bolívar CODESBO referente a la culminación de la Obra Estadio Municipal de Simón Bolívar por considerarlo falto a la verdad é irrespetuoso.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

CPB/err

Alcaldía
Municipal
S. General
A. Legal
Archivo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Raúl Osorio Riveros
ALCALDE